Auditoría General
de la Provincia de Salta

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mi vista"
Dra. PATRICIA OSCHETTI
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA 62

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS

SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE RIO PIEDRAS

OBJETO

El presente informe se refiere al análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Rio Piedras, correspondiente al periodo Mayo-13 - Expte Nº 242-4205/13.

La Rendición de Cuentas, se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art. Nº 5 inc. J del Decreto Nº 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, alimentación, educación y otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley Nº 5.335 y Decreto Reglamentario Nº 1809/78, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

iago del Estero 158 – Salta C.P.:A4400BKD – Argentina – Tel.: 54 387 **4370071 / 72** – agp@agpsalta.gov.ar – www.agpsalta.gov.ar

Auditoría General
de la Provincia de Salta

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mi vista"
Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA 63

1 Comprobaciones formales:

a) La presentación de la Rendición de Cuentas, se efectúo a través de la siguiente documentación:

- Nota externa Nº 520/13 de fecha 01/07/2013. Fecha de ingreso a la AGP: 01/08/2013.
- Formulario Nº 1 y Formulario Nº 2 y documentación de respaldo los que se encuentran debidamente firmadas por Presidente, Secretario y Tesorero.

b) La elevación de la Rendición a la Comisión Directiva para su tratamiento y aprobación se realizó mediante Acta S/Nº de fecha 15/06/2013.

c) La Rendición de Cuentas se presentó fuera del plazo establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación, que establece que deberá realizarse en forma mensual y presentarse dentro de los 30 días corridos de finalizado cada mes.

d) El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo mayo de 2013 expone: saldo anterior en Caja $ 1.627,39; en Banco $ 2.089,59 y los ingresos recibidos por $ 14.189,81. El importe rendido por un total de $ 7.055,69 detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos y expone en saldo a rendir en Caja $ 3.717,48 y en Banco de $ 7.133,62.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada	Si
Rendición en Plazo	No
Consistencia Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			
Detalle	**Parcial**	**Importe**	**%**
Saldo Anterior		3.716,98 (1)	20,76
En caja	1.627,39		
En banco	2.089,59		
Transporte	3.716,98	3.716,98 (1)	20,76

Auditoría General
de la Provincia de Salta

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mi vista"
Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA 64

RECURSOS DECLARADOS			
Detalle	**Parcial**	**Importe**	**%**
Transporte	3.716,98	3.716,98 (1)	20,76
Ingresos recibidos		14.189,81	79,24
Total Recursos		**17.906,79**	**100,00**

(1) Importe que se encontraría afectado por los ajustes que pudieran surgir de las rendiciones de períodos anteriores.

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	**Importe**	**%**
Gastos Salud	1.650,00	23,39
Gastos en Alimentación	1.500,00	21,26
Gastos en Educación	1.900,00	26,93
Otros Gastos	2.005,69	28,43
Total de Gastos	**7.055,69**	**100,00**

RESULTADO DEL ANÁLISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		Importe Según D.G.R. Provincia	Importe Transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	**Importe**			
Ingresos Recibidos		14.189,81	14.189,81	0,00
- Transferencia 08/05/2013	5.220,11			
- Transferencia 20/05/2013	8.969,70			
Total Recursos	**14.189,81**	**14.189,81**	**14.189,81**	**0,00**

Comprobaciones

INGRESOS

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mi vista"
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA 65
Dra. PATRICIA GIOVANNONI
SECRETARIA LEGAL TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA

Auditoría General
de la Provincia de Salta

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada mediante Nota Externa Nº 520/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

Ingresos Recibidos:

1. Rendición de Cuenta de la Cooperadora Asistencial de Rio Piedras correspondiente al mes de mayo de 2013, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de $ 14.189,81 (Pesos catorce mil cientos ochenta y nueve con 81/100).
2. Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, 1º y 2º quincena del mes de abril de 2013.
3. Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto total de $ 14.189,81 (Pesos catorce mil cientos ochenta y nueve con 81/100).

OBSERVACIONES

1. Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de Rio Piedras por el mes de mayo de 2013 por un total de $ 14.189,81 (Pesos catorce mil cientos ochenta y nueve con 81/100), corresponden a la 1º y 2º quincena de abril de 2013, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

2. El saldo al 01/05/13 en Caja y Banco se cotejó con el saldo final expuesto en la Rendición de abril/13.

GASTOS

Comprobaciones:

Detalle	Gastos declarados		S/Documentación Respaldo
	Importe	%	
Gastos Salud	1.650,00	23,39	1.650,00
Transporte	1.650,00	23,39	1.650,00

Auditoría General
de la Provincia de Salta

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mi vista"
Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA 66

Detalle	Gastos declarados		S/Documentación Respaldo
	Importe	%	
Transporte	1.650,00	23,39	1.650,00
Gastos en Alimentación	1.500,00	21,26	1.500,00
Gastos en Educación	1.900,00	26,93	1.900,00
Otros Gastos	2.005,69	28,43	2.005,69
Total	**7.055,69**	**100,00**	**7.055,69**

Los gastos declarados por un total de $ 7.055,69 se destinaron el 23,39 % a salud, el 21,26 % a alimentación, el 26,93 % a educación y el 28,43 a otros gastos.

La composición de estos gastos conforme a la clasificación por estos cuatro conceptos, se analizan a continuación:

Gastos en Salud

Los gastos en Salud se componen de subsidios entregados por motivos de salud.

Gastos en Salud		
Fecha	O. P. Nº	Importe
14/05/13	1514	200,00
14/05/13	1515	100,00
20/05/13	1519	1.000,00
27/05/13	1521	350,00
Total General		**1.650,00**

Gastos en Alimentación

Los gastos en alimentación se componen de la entrega de subsidios.

Gastos en Alimentación		
Fecha	O.de P. Nº	Importe
02/05/13	1508	200,00
Transporte		200,00

Auditoría General
de la Provincia de Salta

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mi vista"
Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA 67

Gastos en Alimentación		
Fecha	O.de P. Nº	Importe
Transporte		200,00
02/05/13	1509	200,00
08/05/13	1510	300,00
10/05/13	1512	100,00
20/05/13	1517	150,00
20/05/13	1518	150,00
20/05/13	1520	200,00
27/05/13	1522	200,00
Total General		**1.500,00**

Gastos en Educación

Los Gastos en Educación corresponden a subsidios otorgados en concepto de beca.

Gastos en Educación		
Fecha	Orden de Pago Nº	Importe
10/05/13	1511	100,00
20/05/13	1516	100,00
27/05/13	1523	1.700,00
Total General		**1.900,00**

Otros Gastos

Se compone de pago por trabajo realizado en Colonia de Vacaciones y Gastos Bancarios.

Otros Gastos			
Fecha	Orden de Pago Nº	Forma de Pago	Importe
13/05/13	1513	colonia de vacaciones	1.500,00
		gastos bancarios	505,69
Total General			**2.005,69**

Auditoría General
de la Provincia de Salta

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mi vista"

Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA

AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA 68

Análisis e identificación de riesgos

Las Órdenes de Pago que respaldan el procedimiento de pago, se emiten con las firmas del presidente y tesorero en el lugar del beneficiario y viceversa.

OBSERVACIONES:

Generales:

1. Los Saldos iniciales Caja por $ 1.627,39 y Banco $ 2.089,50 y los saldos finales Caja $ 3.717,48 y Banco $ 7.133,62 respectivamente, se encuentran sujetos a ajustes que pudieran surgir de rendiciones anteriores.

2. Las actas de sesión de asamblea deberán ser numeradas correlativa y cronológicamente.

3. Las Órdenes de Pago no especifican modalidad de pago (efectivo-cheque). La firma, aclaración y domicilio del beneficiario debería ser posterior a la prestación de conformidad de recepción del fondo.

4. La presentación de la rendición se efectuó fuera del término legal, el cual establece que deberá realizarse en forma mensual y presentarse dentro de los 30 días corridos de finalizado cada mes.

Particulares

Otros Gastos

1. Los gastos rendidos en concepto de gastos bancarios por $ 505,69 no son respaldados por la documentación pertinente por lo que deberá efectuar el ajuste del saldo rendido por dicho importe.

Conclusión

Auditoría General
de la Provincia de Salta

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mi vista"
Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA

AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA 69

Se exponen los aspectos más significativos respecto de la rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Rio Piedras correspondiente al periodo mayo de 2013.

En base a las observaciones efectuadas, la Cooperadora Asistencial deberá ajustar el importe rendido por un total de $ 505,69.

La Cooperadora Asistencial debe implementar el procedimiento de control interno que asegure el cumplimiento de aspectos legales y formales en el proceso de Ordenamiento de pago.

Salta, 04 de octubre de 2017.

C.P.N. EVELIA TOMASA JUÁREZ
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

ago del Estero 158 – Salta C.P.:A4400BKD – Argentina – Tel.: 54 387 4370071 / 72 – agp@agpsalta.gov.ar – www.agpsalta.gov.ar

Auditoría General
de la Provincia de Salta

"CERTIFICO que la presente es fotocopia fiel del original que tengo ante mi vista"
COPIA
Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA 72

SALTA, 18 DIC 2017

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 171

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente Nº 242-4205/13 sobre Cooperadora Asistencial del Municipio de Rio Piedras – Rendición de Cuentas Mayo 2013, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Mayo /13, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Rio Piedras;

Que a fs. 04/43, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el periodo Mayo 2013 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Rio Piedras por un importe total de $ 7.055,69 (Pesos Siete Mil Cincuenta y Cinco y Sesenta y Nueve Centavos), en los términos de la Resolución Nº 05/11 de la AGPS;

Que a fs. 70 el Auditor General del Área de Control Nº IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Rio Piedras por el periodo Mayo 2013, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Rio Piedras por el periodo Mayo 2013 de acuerdo a la Resolución Nº 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL Nº IV DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Rio Piedras por el periodo Mayo 2013, obrante de fs. 62 a 69 del Expediente Nº 242-4205/13.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Dr. Marcos A. Segura Alzogaray
Auditor General de la Provincia
Salta

Lic. ABDO OMAR ESPER OBEID
PRESIDENTE
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA - SALTA